



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 8 de agosto de 2022

Expediente N° 8.329/2013 – Cuerpo I - II

RESCD-EXA N° 484/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 1.557/2022, de la Prof. Beatriz Emilce Copa, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular – Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático II de la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 10 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Beatriz Emilce Copa, fue designada mediante resolución Rectoral N° 665/2022, en el cargo de Vicedirectora de la Sede Regional Sur Metan de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de mayo y por el termino de tres (3) años.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja tener por otorgada, previo visto bueno del Departamento de Matemática, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Regular – Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático II (no LAS), Departamento de Matemática, Facultad de Ciencias Exactas desde el 10/05/2022 y mientras se desempeñe como Vice Directora de Sede Metan – Rosario de la Frontera, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la Res. Rectoral N° 343/83 y el art. 49 inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 1 de junio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Dirección del Departamento de Matemática, emite el visto bueno a fs.254, de las presentes actuaciones.

Que el expediente, fue transferido al Departamento de Personal en el presente mes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Prof. Beatriz Emilce COPA, D.N.I N° 26.898.724, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Análisis Matemático II correspondiente a las carreras: Profesorado en Matemática – Plan 1997, Licenciatura en Matemática – Plan 2000, Licenciatura en Energías Renovables – Plan 2005, Licenciatura en Física – Plan 2005 y Profesorado en Física – Plan 1997 de esta Facultad desde el 10/05/2022 y mientras se desempeñe como Vice Directora de Sede Metan – Rosario de la Frontera, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la Res. Rectoral N° 343/83 y el art. 49 inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15 y mientras dure su cargo de gestión o nueva disposición

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Beatriz Emilce Copa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

ORL  
smv  
cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa